



Propuesta de provisión de UNA plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 14 de julio de 2014 (BOUC 18 de julio de 2014), código 1407/ASO/285 del área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación adscrita/s al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado Asignatura Orientación Educativa y Acción Tutorial; Practicum

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ALONSO DE LA HERA, MIRIAM ELENA	7,6



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
ALONSO DE LA HERA, MIRIAM ELENA	2,0	0,7	0,5	0,8	0,0	4,0	1,0	0,8	0,2	1,0	3,0	0,2	0,4	0,0	0,6	7,6
RODRIGUEZ MANTILLA, JESUS MIGUEL	2,0	1,0	0,5	0,8	0,0	4,3	0,4	0,1	1,0	1,0	2,5	0,4	0,2	0,1	0,7	7,5
ROLLAN GARCIA, MARIA CONSOLACION	2,0	0,5	1,0	0,8	0,0	4,3	1,0	0,2	0,5	0,3	2,0	0,4	0,1	0,0	0,5	6,8
HOWE LEON, MIGUEL	2,0	1,0	1,0	0,8	0,0	4,8	0,3	1,0	0,0	0,2	1,5	0,0	0,0	0,2	0,2	6,5
CARPINTERO GARCIA, ROBERTO	2,0	1,0	1,0	0,8	0,0	4,8	0,2	0,5	0,0	0,0	0,7	0,1	0,0	0,1	0,2	5,7
DOMINGUEZ PEREZ, DAVID	1,6	1,0	0,5	0,8	0,0	3,9	0,3	0,3	0,1	0,2	0,9	0,3	0,1	0,1	0,5	5,3
VILLAFRANCA GIL, ANA	2,0	1,0	0,5	0,8	0,0	4,3	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,3	0,0	0,0	0,3	4,8
BANEGAS HERNANDEZ, LOURDES	1,8	1,0	0,5	0,8	0,0	4,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,3	4,4
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	2,0	0,0	0,0	0,8	0,0	2,8	1,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,4	0,0	0,0	0,4	4,2
RODRIGUEZ HERRERO, PABLO	0,6	0,3	0,5	0,3	0,0	1,7	0,1	0,0	0,8	0,4	1,3	0,4	0,4	0,1	0,9	3,9
MOYANO CAÑERO, JOSE ANGEL	1,4	0,6	0,0	0,7	0,0	2,7	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,3	0,0	0,0	0,3	3,1
LAPEÑA PEREZ, CRISTINA	1,4	0	0	0	0,7	2,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,1
SERRANO NAVARRO, ANA MARIA	0,0	0,0	0,1	0,8	0,0	0,9	0,3	0,0	0,1	0,2	0,6	0,3	0,0	0,0	0,3	1,8
MARTIN AZAÑEDO, CAROLINA	1,2	0,6	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8
ORTUÑO GONZALEZ, ALEJANDRO	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,3	0,05	0,0	0,8	0,0	0,9	0,1	0,0	0,1	0,2	1,4



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Ámbito de experiencia profesional dentro del área (máximo 2 puntos)
- 2.- Ámbito de experiencia profesional dentro de la Pedagogía y Psicopedagogía (Incluye la experiencia docente no universitaria) (máximo 1 punto)
- 3.- Cualificación profesional y cargo desempeñado (máximo 1 punto)
- 4.- Número de años de actividad profesional (máximo 0,8 puntos)
- 5.- Otros méritos profesionales (0,2 puntos)
- 6.- Número de años de experiencia docente universitaria (máximo 1 punto)
- 7.- Número de créditos y asignaturas en el área de la plaza (máximo 1 punto)
- 8.- Publicaciones científicas (máximo 1 punto)
- 9.- Participación en Proyectos de Investigación (máximo 1 punto)
- 10.- Expediente Académico (máximo 0,4 puntos)
- 11.- (Becas y premios (máximo 0,4 puntos)
- 12.- Otros méritos (máximo 0,2)



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
MOREALES BOBADILLA, OSCAR	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) Vida laboral incompleta o no vigente
- (5) No acredita méritos

...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de septiembre de 2014

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Covadonga Ruiz de Miguel

Fdo: Xavier Ordoñez

Fdo: Chantal Biencinto López

Fdo: Mónica Fontana Abad

Fdo: Guadalupe Juárez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

24 de septiembre de 2014

Fdo: M^a Isabel Salor Corraliza